

RESOLUCIÓN DIGITAL**CHACRAS DE CORIA, 8 de marzo de 2024.****VISTO:**

El Expediente N° 1803/2024, por medio del cual se tramita el pedido de licencia realizado por la estudiante de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad, Aldana Ailén MORA FERNANDEZ, a partir del VEINTIDOS (22) de enero y hasta el DIEZ (10) de agosto de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el señor Secretario de Asuntos Estudiantiles y Bienestar de la Comunidad, M. Sc. Ing. Agr. Matías VENIER, el pedido efectuado por la estudiante MORA FERNÁNDEZ, se ajusta a la normativa vigente ya que las causales mencionadas en el Sistema de Licencia Estudiantil de la UNCuyo, artículo 5°, inciso k) "*Actividades de Intercambio en Universidades o Instituciones en el extranjero o en el territorio nacional*", aprobado por Ordenanza N° 18/2018-C.S., aclarando que, según la información brindada, el intercambio finaliza a mediados de junio de 2024.

Que, ante esta situación, se otorga la licencia estudiantil desde el VEINTIDOS (22) de enero y hasta el VEINTIDOS (22) de julio de 2024.

Que acompaña la documentación correspondiente.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución el otorgamiento de la licencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dar por autorizada la licencia a la estudiante de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad, Aldana Ailén MORA FERNANDEZ (DNI N° 39.532.822 – Legajo N° 1007151), de acuerdo con lo establecido por el Sistema de Licencia Estudiantil de la UNCuyo, artículo 5°, inciso k) "*Actividades de Intercambio en Universidades o Instituciones en el extranjero o en el territorio nacional*", aprobado por Ordenanza N° 18/2018-C.S., a partir del VEINTIDOS (22) de enero y hasta el VEINTIDOS (22) de julio de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



M. Sc. Ing. Agr. Matías VENIER
SEC. ASUNTOS ESTUD. Y BIENESTAR COMUNIDAD
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 112/2024 _ _ _ _
MDR